

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Expresar el profundo pesar por su muerte y rendir homenaje al Dr. Alberto Iribarne por su aporte a la vida institucional y democrática de la República Argentina, destacando especialmente su trayectoria y compromiso con los derechos humanos y su desempeño como Diputado Nacional, Convencional Constituyente de la Reforma Constitucional de 1994, Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y Embajador de la República Argentina ante la República Oriental del Uruguay.

**Santiago Roberto**

**Nicolás Trotta**

**Kelly Olmos**

**Eduardo Félix Valdés**

**Jorge Taiana**

## FUNDAMENTOS

### **Señor Presidente:**

La presente resolución tiene por objeto expresar el pesar de esta Honorable Cámara por el fallecimiento del Dr. Alberto Iribarne y reconocer su extensa trayectoria en la vida pública argentina.

Alberto Iribarne (2 de agosto de 1950 – 5 de septiembre de 2026) fue abogado y desarrolló durante varias décadas una intensa actividad política e institucional. Fue Diputado Nacional, ocupó distintas responsabilidades en la administración pública nacional y de la Ciudad de Buenos Aires, se desempeñó como Secretario de Seguridad Interior, y fue Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación durante la presidencia de Néstor Kirchner. Posteriormente ejerció funciones diplomáticas como Embajador de la República Argentina ante la República Oriental del Uruguay. Su trayectoria pública se extendió durante distintos períodos de la vida democrática argentina.

Alberto Iribarne fue un defensor de los derechos de las y los trabajadores, y actuó en defensa de líderes sindicales, llevando los casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Entre sus antecedentes institucionales adquiere especial relevancia su participación como Convencional Constituyente por la Capital Federal en la Convención Nacional Constituyente de 1994. La reforma constitucional de 1994 constituye un acontecimiento central de la historia constitucional argentina.

La participación de Iribarne en aquella Convención constituye, por ello, un antecedente particularmente significativo de su trayectoria institucional. Su desempeño como convencional lo vinculó directamente con uno de los procesos de reforma constitucional más relevantes de la historia democrática argentina.

Esta Reforma incorporó los Tratados de Derechos Humanos, derechos de los consumidores, y se reconocen nuevos derechos cívicos como el sufragio directo para presidente y senadores, los derechos ambientales, del consumidor, y nuevos mecanismos de acceso a la justicia (el amparo, el hábeas corpus y el hábeas data). Además, se creó nueva institucionalidad y organismos (como el Consejo de la Magistratura, Defensoría del Pueblo y la Auditoría General de la Nación) .

A ello se suma su posterior desempeño como Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, función desde la cual tuvo responsabilidad sobre áreas centrales de la institucionalidad democrática, el sistema de justicia y las políticas públicas vinculadas con derechos y garantías.

Asimismo, ejerció la representación diplomática de la República Argentina como Embajador ante la República Oriental del Uruguay.

La trayectoria de Alberto Iribarne recorre una parte importante de los distintos ámbitos de la vida institucional argentina.

Corresponde a esta Honorable Cámara dejar constancia de su reconocimiento a quién ha participado de manera significativa en la construcción y el funcionamiento de las instituciones democráticas.

Por las razones expuestas, y en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria y compromiso con los derechos humanos, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Santiago Roberto**

**Nicolás Trotta**

**Kelly Olmos**

**Eduardo Félix Valdés**

**Jorge Taiana**